



# SOLIDARIDAD

Madrid Tf. 914484983 Aragón Tf. 619889968

## MUY PROTOCOLARIO

El BSCH se había propuesto llegar a las Juntas de accionistas con la paz laboral firmada, no querían que se produjera el más mínimo alboroto que pudiera dañar la imagen positiva que de la Fusión querían transmitir. Pero también querían que esa paz laboral tuviera el menor coste posible, ya informamos en una circular anterior que el Director de Recursos Humanos del BCH había calificado ese acuerdo como *“un documento marco de alcance y efectos meramente aclaratorios o declarativos”*. Pues aunque a algunos nos resulte sorprendente el BSCH ha conseguido los dos objetivos: paz laboral y a un coste despreciable.

Sin duda se ha dejado pasar una gran oportunidad para conseguir más garantías para los trabajadores, incluidos los del Banesto.

### Regulaciones de empleo

Se nos ha dicho que el protocolo ha sido un éxito porque el nuevo banco renuncia a utilizar expedientes de regulación de empleo y a despedir trabajadores por causas técnicas, económicas, organizativas o de producción. Pero no se ha dicho que estas medidas excepcionales las reserva el Estatuto del Trabajador para aquellas empresas que atraviesan claras dificultades económicas, y están encaminadas a garantizar la viabilidad futura de las mismas. Nada que ver por tanto con un Banco que asegura a los accionistas unos beneficios formidables para los próximos ejercicios.

### Movilidad geográfica

La movilidad geográfica se trata de manera genérica para decir al final que se estará a lo establecido en el Convenio Colectivo. Ni una palabra sobre el uso y el abuso que los bancos están haciendo de los desplazamientos dentro de los 25 km, ni una cláusula que limite el formidable poder de extorsión que los firmantes del anterior convenio pusieron en manos de las empresas.

### Excedentes y Contratados

El párrafo dedicado a los trabajadores en excedencia dice únicamente que el BSCH se subrogará en cuantos derechos y obligaciones pudieran afectar a las empresas fusionadas ... , eso y no decir nada es lo mismo. Significa que en el tema de los excedentes se pasa de puntillas sobre la situación del centenar largo de excedentes, sólo en el BCH, a los que se les da largas en su derecho al reingreso, e incluso se les despide.

Similar trato se les dispensa a los contratados temporales, pues el acuerdo “garantiza” que las cosas seguirán como hasta ahora, o sea, que cuando los contratos finalicen los temporales irán a la calle, así de claro.

### Entidad colaboradora

Qué decir de la extensión de la Entidad Colaboradora a los trabajadores del Banco Santander. La postura de nuestro sindicato ha sido siempre la de que los trabajadores que quieran continuar en la Seguridad Social puedan hacerlo, pero ese derecho se conculcó por los firmantes del protocolo de fusión BC-BH, todavía se conculca, y con lo firmado ahora, a los trabajadores del Santander también se les obligará a abandonar la Seguridad Social.

## Garantías sindicales

Las Garantías Sindicales si tienen un tratamiento generoso en el redactado, que deja claro que los sindicatos y los sindicalistas que hasta ahora gozaban de bastantes privilegios, al margen de lo que establece la ley, podrán seguir disfrutando de ellos.

## Acciones

Muchos nos preguntamos por qué se retrasa la gratificación en acciones, por qué no se abona ya aunque sea una cantidad inferior. La mayoría de los empleados nos hubiéramos conformado con una paga en acciones, pero con el pretexto de conseguir un poco más nos tenemos que contentar con la promesa de un pago futuro.

## Grandes olvidos

Ni una línea se dedica a la utilización de las empresas de trabajo temporal. Los mismos sindicatos que hacen declaraciones grandilocuentes sobre el tema en los medios de comunicación, cuando llega la hora de luchar de verdad contra las ETT's en el seno de una de las grandes empresas españolas se arrugan y sufren una preocupante amnesia.

Lo más grave sin duda es que se ha perdido una oportunidad de oro para presionar en contra de las horas extraordinarias. Constantemente nos machacan con la cantinela de que no se hagan horas extraordinarias, se echa la culpa a los trabajadores, como si nos gustara prolongar la jornada. En este tema los firmantes han vuelto a agachar la cresta.

## Lágrimas de cocodrilo

Hemos leído con estupor las circulares de algunos sindicatos firmantes quejándose de que el Banco incumplía el Protocolo de Fusión al pretender modificar las condiciones de trabajo de algún colectivo (hasta ahora trabajadores del Departamento de Inspección del BCH). No sabemos a quién pretenden engañar, porque la única obligación que el Banco asume en el acuerdo es la de informar previamente a los sindicatos firmantes, en ningún caso se compromete a negociar con nadie, el BSCH sólo se obliga a informar.

No estaría de más que los sindicatos firmatodo se leyeran lo que han firmado antes de lanzar proclamas asegurando que el Banco incumple, lo que ellos mismos no han sido capaces de arrancar en una negociación.

Si el futuro acuerdo de homologación de mejoras extra-convenio se negocia con la misma dejadez y ambigüedad que el Protocolo de Fusión ya podemos irnos preparando.

Abril-1999

# SOLIDARIDAD

Sindicato Autónomo

C/ Magallanes, 5 MADRID -28015-

## BOLETIN DE AFILIACION

Nombre:.....

Dirección centro de Trabajo:.....

Banco:..... Sucursal:..... DC:..... Cuenta:.....